

IMPUESTOS AL ALZA

El IVA español, por encima de la media de la UE

El Gobierno incrementa un 25% el tipo reducido y un 17% el régimen general

FRANCISCO NÚÑEZ / Madrid
 Primero fue el IRPF y ahora el IVA, los dos impuestos que más aportan a la sostenibilidad de las administraciones públicas, ya que gravitan sobre las rentas de trabajo y el consumo. Ninguna de las dos subidas figuraba en el programa electoral del PP. El caso es que, dos semanas después de que los Presupuestos Generales del Estado de 2012 se hayan publicado en el BOE, el Gobierno se ha despachado con otro calendario de alza de impuestos indirectos prácticamente con el mis-

El tipo superreducido, que se aplica a los productos más básicos (entre ellos, los alimentos y las medicinas) se mantiene en el 4%. Pero, el tipo reducido, que grava por ejemplo los alimentos elaborados, el transporte o las *chucherías*, aumenta un 25%. Es decir, pasará del 8% actual al 10%, dos puntos más. Mientras, el general sube un 16,7%, tres puntos, y se situará en el 21% frente al 18% actual. En poco más de dos años, y en plena crisis, este tipo, que por ejemplo grava los más de 25 millones de recibos de la luz, más los co-

2.000 millones menos en el turismo

La subida de dos puntos del 8% al 10% del IVA aplicado al sector turístico supondrá una caída de ingresos anuales de hasta 2.010 millones para el conjunto de la actividad turística, según las estimaciones realizadas por la Alianza para la Excelencia Turística, Exceltur. Además, el alza provocará una caída anual de hasta 18.730 empleos directos para el conjunto del sector turístico, a los que tendrían que añadirse los inducidos por terceros sectores que podrían verse afectados. Según Exceltur, el Gobierno no ha tenido en cuenta los efectos «desfavorables» que esta subida va a causar al sector por la reducción de la demanda, ante el menor gasto de los españoles y extranjeros.

respondientes del gasto, el teléfono o el agua, ha subido en seis puntos, un 31,2%. En ningún país de la UE se ha producido un alza similar. De esta forma, España pasa de ocupar el tercer lugar por la cola de los países que tenían tipos más bajos de la Eurozona a situarse en los lugares de cabeza. Por ejemplo, el tipo general del 21% será superior ya a la media (20%), incluso por encima de Alemania (19%), Francia (19,6%) y Reino Unido (20%). Hace unos días, Italia renunció a una subida de este impuesto y, a cambio, anunció una drástica reforma en la Administración pública para aliviar las presiones sobre el proceso de consolidación fiscal y la deuda soberana.

El problema de un alza de este impuesto es que disipa cualquier posibilidad de incremento del consumo,

Así es la subida del IVA

Productos y bienes más consumidos



LOS TIPOS APLICADOS EN EUROPA

	Superreducido	Reducido	General
Hungría	-	5 / 18	27
Dinamarca	-	-	25
Suecia	-	6 / 12	25
Rumanía	-	5 / 9	24
Grecia	-	6,5 / 13	23
Irlanda	4,8	9 / 13,5	23
Polonia	-	5 / 8	23
Portugal	-	6 / 13	23
Finlandia	-	9 / 13	23
Bélgica	-	6 / 12	21
España	4	10	21
Italia	4	10	21
Letonia	-	12	21
Lituania	-	5 / 9	21
Bulgaria	-	9	20
R. Checa	-	14	20
Estonia	-	9	20
Austria	-	10	20
Eslovenia	-	85	20
Eslovaquia	-	10	20
R. Unido	-	5	20
Francia	2,1	5,5 / 7	19,6
Alemania	-	7	19
Holanda	-	6	19
Malta	-	5 / 7	18
Chipre	-	5 / 8	17
Lux.	3	6 / 12	15

FUENTE: Ministerio de Hacienda y Eurostat.

EL MUNDO

al menos a medio plazo. Por tanto, impide cualquier posibilidad de reactivación económica por la vía de la demanda interna. Pero, además, perjudica más a quienes tienen menos poder adquisitivo por su falta de progresividad. Según las asociaciones de consumo, esta medida elevará el gasto familiar entre 400 y 600 euros.

Otro problema que acarrea esta subida en la actualidad es que coincide con la campaña de amnistía fiscal puesta en marcha por el Gobierno, mientras que Montoro echa la culpa del alza del IVA a los defraudadores y a la economía sumergida.

¿Qué recaudación va a obtener el Estado? Las primeras estimaciones apuntan a una cifra similar a la subida del impuesto que realizó el PSOE en 2010. Es decir, según figura en la documentación presupuestaria, sería de unos 6.300 millones anuales o poco más. La cifra es válida ahora ya que, aunque el consumo es inferior, la subida de tipos es superior. En cualquier caso, falta por concretarse cuando entrará en vigor.

Según fuentes del Gobierno, no hay fecha decidida. Pero, es posible que en el decreto que mañana aprobará el Consejo de Ministros figure una fecha diferida al primero de agosto. Se debe a que hay que dar un cierto tiempo a las empresas para que actualicen sus programas informáticos, facturas, etiquetados y contabilidad. Esto puede suponer que en estos 15 días hasta fin de mes se aceleren algunas compras para aprovechar los tipos inferiores.

Los expertos dudan de si se van a cumplir los objetivos de recaudación o de si va a aumentar el fraude. Muchas empresas, sin posibilidad de obtener dinero de los bancos, podrían utilizar este aumento de liquidez para su propio sistema financiero. El problema de este impuesto, más difícil de instrumentar y de controlar que el IRPF, no es que se pida factura «con IVA o sin IVA»; es que cuando se paga con IVA el consumidor no tiene asegurado que el empresario no se quede con ese 21% porque el contribuyente no tiene opción de comprobarlo, ya que no desgrava.